



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2011, del Consejero, por la que se procede a la renovación de un miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva. (2011061164)

El artículo 9.1.46. del Estatuto de Autonomía de Extremadura atribuye a la Junta de Extremadura competencia exclusiva en Deporte y otras actividades de ocio.

La Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura establece los principios fundamentales para dicho fomento: el de igualdad de los ciudadanos en el acceso al deporte y el de promoción de la actividad deportiva de base, deporte para todos.

Desarrolla la Ley una serie de instrumentos para conseguir dichos objetivos, entre los que se encuentra la regulación del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, reflejada en los artículos 86 y siguientes y desarrollada mediante el Decreto 24/2004, de 9 de marzo. El artículo 44 del citado Decreto regula la composición del Comité al disponer que: "2. Los miembros del Comité serán designados por el Consejero con competencias en materia de deporte de la siguiente manera: tres a propuesta de las Federaciones Deportivas designados en elección directa entre todas ellas y dos a propuesta del Director General de Deportes de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

Los miembros del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva fueron nombrados por Resolución de 6 de marzo de 2008, del Consejero de los Jóvenes y del Deporte, por la que se procedió a su renovación (DOE número 54, de 18 de marzo). Entre ellos figuraba, a propuesta del Director General de Deportes, D. Julio Yuste González.

Habiéndose recibido escrito de dimisión voluntaria de D. Julio Yuste González, procede, tras aceptar la misma, nombrar un nuevo miembro que forme parte del Comité.

Por todo ello, en virtud de las competencias que me confiere el Decreto del Presidente 28/2007, de 30 de junio,

RESUELVO :

Primero. Aceptar la dimisión voluntaria de D. Julio Yuste González, cesando como miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Segundo. Nombrar a D.^a Esther Blanco Méndez como miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva a propuesta del Director General de Deportes.

Mérida, a 30 de mayo de 2011.

El Consejero de los Jóvenes y del Deporte,
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ